



En la Ciudad de México, a las dieciocho horas del día tres de mayo de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, sita en Guadalajara No. 46, 7° Piso, Col. Roma, C.P. 06700, se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2017 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; el Lic. Alfredo Velázquez García, suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; el Lic. Héctor Solórzano García, suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas; la Lic. Noemí Herrera Cordero, suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; el Ing. Mauricio Acra Márquez, Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; la Lic. Mayra Michell Castillo Trejo, suplente del representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; el Lic. Vicente Olguín Spiritu, suplente del representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; el Ing. Ernesto Alejandro Orozco Guerrero, Suplente de la Dirección General de Tecnologías de la Información; la L. en D. Brenda Valencia Garnica, Representante del Órgano Interno de Control; el Lic. Víctor Hugo Minor López y el Lic. Jaime Barrientos Cornejo, invitados especiales de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; la Lic. Tania Gómez Flores y el Lic. Julio Millan Rosas, invitados especiales del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

II. Declaración del Quórum.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

IV. Aprobación, modificación o revocación del Manual de Procedimientos del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, cede el uso de la palabra a la Lic. Tania Gómez Flores, invitada especial del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, quien procedió a exponer a los presentes las modificaciones efectuadas al manual de procedimientos en cuestión, las cuales consistieron principalmente en la eliminación y reagrupación de algunos procedimientos, simplificando en términos generales los mismos.

Por su parte, la Mtra. Alma Delia Navarro González, refiere que los comentarios emitidos por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos tienen el carácter de una opinión jurídica, siendo su elaboración y contenido responsabilidad del Área y la revisión y validación del cumplimiento de los lineamientos para su elaboración corresponde a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo 6.2017.01.Ext</p>	<p>Con fundamento en los artículos Cuarto, Quinto, fracción VI y Décimo Primero del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y artículo Trigésimo Tercero, párrafo segundo de los Lineamientos Generales para la Elaboración, Actualización y Baja de Disposiciones Internas de la Secretaría de Salud, se dictamina favorablemente la emisión del Manual de Procedimientos del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud.</p>
---	---

V. Aprobación, modificación o revocación del Manual de Organización Específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continúa con el desahogo del Orden del Día y cede el uso de la palabra al Lic. Víctor Hugo Minor López, Director Administrativo de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, quien procedió a exponer que los principales cambios del manual en cuestión, consisten en la actualización de su contenido en base a su estructura orgánica autorizada con vigencia organizacional al 31 de mayo de 2016,

actualizando los apartados correspondientes como el marco jurídico y algunas de sus funciones.

Por su parte, la Mtra. Alma Delia Navarro González, refiere que los comentarios emitidos por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos tienen el carácter de una opinión jurídica, siendo su elaboración y contenido responsabilidad del Área y la revisión y validación del cumplimiento de los lineamientos para su elaboración corresponde a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Acto seguido, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

<p>Acuerdo 6.2017.02.Ext</p>	<p>Con fundamento en los artículos Cuarto, Quinto, fracción VI y Décimo Primero del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y artículo Trigésimo Tercero, párrafo segundo de los Lineamientos Generales para la Elaboración, Actualización y Baja de Disposiciones Internas de la Secretaría de Salud, se dictamina favorablemente la emisión del Manual de Organización Específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud.</p>
---	--

VI. Aprobación, modificación o revocación del Manual de Organización Específico de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continúa con el desahogo del Orden del Día, cediendo el uso de la palabra de nueva cuenta al Lic. Víctor Hugo Minor López, quien expone a los presentes las modificaciones efectuadas al manual en cuestión, consistentes en la actualización de la información también con base en la estructura orgánica con vigencia organizacional al 31 de mayo de 2016, actualizando entre otros apartados su marco jurídico y eliminando algunas de las funciones que se venían desarrollando y que hoy en día no tienen razón de ser.

Así, la Mtra. Alma Delia Navarro González, refiere que los comentarios emitidos por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos al Manual de mérito tienen el carácter de una opinión jurídica, siendo su elaboración y contenido responsabilidad del Área y la revisión y validación del cumplimiento de los lineamientos para su elaboración corresponde a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



A continuación, sin haber comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6.2017.03.Ext	Con fundamento en los artículos Cuarto, Quinto, fracción VI y Décimo Primero del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y artículo Trigésimo Tercero, párrafo segundo de los Lineamientos Generales para la Elaboración, Actualización y Baja de Disposiciones Internas de la Secretaría de Salud, se dictamina favorablemente la emisión del Manual de Organización Específico de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.
----------------------------------	--

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Mtra. Alma Delia Navarro González
Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

Lic. Alfredo Velázquez García
Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Lic. Héctor Solórzano García
Suplente del representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**Coordinación General de Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos
Comité de Mejora Regulatoria Interna
Sexta Sesión Extraordinaria
03 de mayo de 2017**

Lic. Noemí Herrera Cordero

Suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Ing. Mauricio Acra Márquez

Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Lic. Mayra Michell Castillo Trejo

Suplente del representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Lic. Vicente Olguín Spiritu

Suplente del representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Ing. Ernesto Alejandro Orozco Guerrero

Suplente de la Dirección de Tecnologías de La Información



INVITADO PERMANENTE

L. en D. Brenda Valencia Garnica
Representante del Órgano Interno de Control

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Víctor Hugo Minor López
Invitado especial de la Unidad Coordinadora
De Vinculación y Participación Social

Lic. Jaime Barrientos Cornejo
Invitado especial de la Unidad Coordinadora
De Vinculación y Participación Social

Lic. Tania Gómez Flores
Invitada especial del Centro Nacional
de Excelencia Tecnológica en Salud

Lic. Julio Millán Rosas
Invitado especial del Centro Nacional
de Excelencia Tecnológica en Salud